



Secretaría de Desarrollo  
e Integración Social

## COMITÉ DE CLASIFICACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 doce horas del día 4 cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la Sala de Juntas del Despacho de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, Ubicado en la Avenida Circunvalación Jorge Álvarez del Castillo número 1078 en la Colonia Mezquitán Country, de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, se reunió el **L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, el **LIC MIGUEL NAVARRO FLORES**, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA y el **LIC.VICTOR HUGO HERNANDEZ**, ENCARGADO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO, quien pertenece al Órgano de Control Interno de esta Dependencia, con fundamento en el artículo 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión del cambio de Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

Con fecha 28 veintiocho de Julio del año 2015 dos mil quince, el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en su carácter de Gobernador del Estado de Jalisco; designo al C. Miguel Castro Reynoso como Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

Con fecha 1 primero de Octubre de 2015 el C. Miguel Castro Reynoso en su carácter de Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco. Designo al C. Miguel Navarro Flores, Titular de la Unidad de Transparencia.

Con fecha 1 primero de Noviembre de 2015 el C. Miguel Castro Reynoso en su carácter de Secretario de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco. Designo al C.VICTOR HUGO HERNANDEZ GALLEGOS, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa .

En virtud de los cambios suscitados en esta Dependencia se procede a constituir e Instalar el Comité de Clasificación de Información Publica tal como lo señala el artículo 24 y 27 de la Ley de la Materia, por lo que dicho Comité queda de la Siguiente manera:

1.- **C. MIGUEL CASTRO REYNOSO**, SECRETARIO DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUIEN PRESIDIRA LAS SESIONES.

2.- **LIC MIGUEL NAVARRO FLORES**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL COMITÉ .